

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7514 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Mari Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 699/2016-I.

Fecha del auto de declaración de concurso: 29-12-2016.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: VERTICAL GESTIÓ IMMOBILIARIA, S.A. con domicilio c/ Tuset, 19, 3-5 Barcelona (Barcelona) y CIF n.º A63776983.

Administradores concursales: David Grasa Graell, con domicilio en calle Rosselló, n.º 224, 3.º B, 08008 Barcelona y correo electrónico: concursal@agg.cat

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgado Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, Planta 12 de Barcelona.

Barcelona, 9 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005860-1